SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco: *La población granadina del siglo XVII*, Granada, Universidad de Granada-Excmo. Ayuntamiento de Granada, 1989, 318 págs. (Estudios Históricos Chronica Nova, t.3).
BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.ª: *La tierra de Almuñécar en tiempos de Felipe II*, Universidad de Granada-Ayuntamiento de Almuñécar, 1989, 435 págs. (Estudios Históricos Chronica Nova, t. 1).
BEL BRAVO, M.ª Antonia: *Los Reyes Católicos y los Judíos Andaluces (1474-92)*, Universidad de Granada, 1989, 262 págs. (Estudios Históricos Chronica Nova, t. 4).
CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Universidad de Granada, 1989, 388 págs. (Estudios Históricos Chronica Nova, t. 2).

Celebramos la inauguración de una nueva serie, bajo el cuidado editorial de la revista *Chronica Nova*, de obras relacionadas de una manera u otra con la historia de Andalucía, y con el territorio de Granada en particular. El apoyo de la universidad de Granada y de diversos ayuntamientos debe ser felicitado. Con ser una de las regiones peninsulares con más resonancia en la historiografía española, Granada ha tenido que esperar más que otras, quizás, aquella renovación metodológica que están experimentando en los últimos años las investigaciones históricas en otras partes del país. Estos cuatro primeros tomos de la serie 'Chronica Nova' prometen mucho, destacando, en primer lugar, su cuidada presentación que los hace fácil y agradables de manejar, aunque no exentos de pequeños errores tipográficos (según parece), que no merecen que se detengan en ellos sino advertir el problema para el futuro. Por ejemplo, en Birriel, pág. 118 suponemos que la fecha del decreto de redención de censos debe ser 1797 y no 1597, o en Sánchez-Montes pág. 258 que la tasa de natalidad es de 30 a 40 por mil, y no por ciento.

Aunque el tema de cada volumen en la serie es diferente, son complementarios el uno del otro. El trabajo de Bel Bravo sobre la expulsión de los Judíos y el de Cortés Peña sobre las órdenes mendicantes, aunque alejados en el tiempo, representan la cara y cruz de una común historia cultural de España, la persecución de las minorías no pudiendo divorciarse de una buena comprehensión de la religiosidad de la mayoría. La cuestión 'judía' o 'morisca' corre el peligro, a veces, de estudiarse demasiado por aislado, en la frontera del conflicto, utilizando los registros de la Inquisición, en vez de explorarse dentro del contexto del catolicismo español en general. En cuanto a la 'civilización material', para emplear la palabra de Braudel, ésta ha sido víctima, en España, de la lucha de las ideologías en varias épocas del pasado, y es interesante, por lo tanto, pasar de la historia religiosa a la demográfico-económica, lo que nos invitan a hacer, de sus distintas maneras, Sánchez-Montes y Birriel Salcedo.

El estudio de Francisco Sánchez-Montes aprovecha la fiabilidad creciente de los registros parroquiales granadinos del siglo XVII para explorar la estructura de la población en la época de decadencia después de la expulsión de los moriscos, cuando Granada pasa de ser un eslabón entre civilizaciones y continentes a ser una ciudad algo marginada dentro de la Monarquía hispánica. Su libro viene a llenar un hueco en la historiografía, entre los más conocidos estudios de la demografía morisca y del siglo XVIII de Vincent y Sanz Sampelayo. Granada seguía siendo una de las grandes poblaciones de la época, según los cálculos interesantes del autor basados en la reconstrucción de la tasa de natalidad (unos 45.000 habitantes), y venía asociada, en la mentalidad de los gobernantes, con Sevilla, Madrid y Valladolid en el elenco de lugares donde la afluencia de habitantes presentaba problemas de degeneración social y moral. Es, por lo tanto, especialmente significativo que Sánchez-Montes haya podido arrojar tanta luz sobre tan grande concentración urbana, cuando la mayoría de los estudios demográficos se limitan a pueblos rurales. El autor ha encontrado material de buena calidad para 16 de las 24 parroquias de Granada, muestra realmente impresionante. Normalmente los fallos de los registros de defunciones hacen difícil la reconstrucción demográfica de poblaciones españolas o europeas antes de 1650, e incluso mucho más tarde, porque pasan por alto las muertes de niños. En Granada uno queda admirado del esfuerzo hecho por los párrocos, en tan tempranas fechas, para incluirlas.

El peso de la mortalidad resalta, por lo tanto, del estudio presente, sobre todo la alta mortalidad de las décadas centrales del siglo XVII. El autor aporta datos de primera mano para ayudar a explicar el contexto de la crisis, en particular precios de granos encontrados en el archivo del colegio mayor de San Bartolomé y Santiago. Sin duda fue la peste, en 1648 y 1678, la que asestó los golpes más duros. Sin embargo, la mortalidad no manda sola. Los bautizos, estancados y deprimidos durante la primera parte del siglo vuelven a recuperarse hacia finales del mismo, a pesar de la altísima mortalidad de 1678, y gracias a la

afluencia al matrimonio. Las mismas curvas nos incitan a mirar más hacia la economía y las posibilidades de fundar un hogar si queremos explicar los altibajos de la población. Aquí son muy significativas las cifras sobre la inmigración. Solo el 16 por ciento de los matrimonios venían constituidos por inmigrados, cifra muy inferior a la encontrada por Sanz Sampelayo para el siglo XVIII, y que suscita la pregunta acerca de su fiabilidad. Lo que interesaba a los párrocos, en cuanto al lugar de origen de los contrayentes, era su 'libertad para casar', comprobada con referencia a su parroquia de procedencia: pero, ¿estamos ciertos de que la búsqueda de orígenes se proseguía más allá de la última parroquia de residencia? Así muchos extranjeros podían 'diluirse' dentro de la población urbana cambiando de parroquia a lo largo de su vida. Es una hipótesis que sería bastante fácil, quizás, comprobar o descartar.

Es posible que la inmigración a Granada en el siglo XVII haya sido poca, y el acceso al matrimonio difícil, por las malas condiciones económicas de aquella época. Tal hecho nos ayudaría a explicar otra constatación interesantísima hecha por Sánchez-Montes: el alto nivel de nacimientos ilegítimos, que pueden haber rondado el 6,9 por ciento, aunque el cálculo exacto resulta difícil por varios motivos, entre ellos la categorización correcta de los niños expósitos, abandonados por sus padres. En cualquier caso, parece fuera de duda que la tasa sería bastante más alta de la encontrada en otras ciudades europeas -Londres, Nantesaunque parecida a la de Madrid. Hay aquí todo un tema por investigar, que nos lleva de la demografía propiamente hablando a la interpretación cultural del noviazgo y del matrimonio en la España del Barroco. Gracias al trabajo de Sánchez-Montes tenemos una plataforma más sólida ahora para empezar la exploración.

Los altibajos de una población requieren, para su plena comprehensión, ser situados dentro de su contexto social, y esto es lo que permite hacer Margarita Birriel Salcedo en cuanto a la recuperación de Granada de los efectos de la expulsión de los moriscos. Su libro consta de tres partes: un resumen ameno del debate sobre la expulsión, una investigación de la repoblación en tierras de Almuñécar, y, para cerrar, una abundante ilustración documental. La tesis de la autora parece confirmar la nueva orientación de los estudios sobre este tema (Rafael Benítez sobre Casares, Manuel Ardit sobre Valencia), que sugieren que la repoblación se hizo con más rapidez y eficacia de lo anteriormente pensado. Claro, toda afirmación tiene que ser matizada. El gobierno se daba por satisfecho si venía a obtener una población equivalente a la mitad o a la tercera parte de la que vivía en los antiguos lugares de Moriscos, por estimar que los Cristianos Viejos consumían más, y por lo tanto necesitaban más tierra que la minoría islámica. Aún así, pecaba de optimista la consulta del 26 de diciembre de 1570 cuando opinaba que había una 'abundancia' de gente de Castilla que podía ser colocada en las tierras vacantes de Granada. Tanto como en Valencia cuarenta años después, la repoblación tuvo que efectuarse, en gran medida, con una redistribución de habitantes dentro de la misma provincia, y

hasta de las mismas comarcas. Con ser así, tanto en Almuñécar como en Casares, la repoblación fue capaz de recuperar para el cultivo, antes de finalizar el siglo, la mayor parte de las antiguas tierras moriscas.

La médula del estudio de Margarita Birriel es la condición de tenuta de la tierra, vieja controversia que enfrentó escuelas liberal y tradicionalista, los que alaban las medidas tomadas por el gobierno para crear un régimen enfitéutico y los que como Sempere y Guarinos opinan que la concesión de la plena propiedad de la tierra a los nuevos pobladores hubiera estimulado la recuperación económica. La teoría vigente en los círculos del gobierno, tanto bajo Felipe II como bajo su sucesor cuando la expulsión de los Moriscos de Valencia, era que la riqueza de un país la constituía fundamentalmente la numerosidad de sus habitantes. Por lo tanto las autoridades tenían la obligación de intervenir para asegurar las óptimas condiciones para los pobladores que venían a ocupar las tierras moriscas. Prohibían que los señores acaparasen la tierra vacante o aumentasen excesivamente su renta, problema de mayor envergadura en la repoblación de Valencia después de 1609, donde había tanto más señoríos que en Granada. La dificultad con esta política era que la tierra, sobre todo el secano, exigía capitales para poder explotarla de una manera adecuada. La palabra 'repoblación' es demasiado abstracta, y no da cuenta de la acumulación de pequeñas dificultades rutinarias que obstaculizaba la reanudación inmediata con la tradición agraria anterior. Es aquí donde un buen estudio local, como el de Birriel, con su enfoque preciso sobre determinados lugares, nos ayuda a comprender porque un pueblo como Lentegí, donde las casas y campos sufrieron durante la guerra, tardó más tiempo en recuperarse que otro como Jete, donde las condiciones de vida eran mejores.

El gobierno parece haber ambicionado la creación de una 'república campesina', bastante igualitaria, pagando buenas rentas a la corona. Tuvo que modificar su postura, premiando a ciertas familias que le habían servido con más tierra que otras, reduciendo las rentas en especie a una suma fija en dinero, y otorgando finalmente en 1595 cierta libertad para vender y traspasar las heredades. Comparando la repoblación de Granada o Valencia con Alemania después de la Guerra de los Treinta Años o con Rusia de la misma época — todos países 'fronterizos'— en cierto modo es interesante constatar la ausencia de servitud personal del campesino y la mayor libertad para traspasar la tierra que caracterizaron España. Una clave de la evolución distinta debe ser el divorcio entre familia campesina y explotación de la tierra en España, con una mayor movilidad de las personas y la disgregación de las heredades. El libro de Margarita Birriel merece ser situado en un debate más amplio sobre la tenuta de la tierra campesina en España y Europa.

Pasamos ahora de los Moriscos a los Judíos, objeto -desde una perspectiva más socio-políticadel libro de María Antonia Bel Bravo. Su trabajo consta de una primera parte que resume la historia de la persecución creciente de los Judíos en la Baja Edad Media, para pasar luego a una interesante reconstrucción que

podríamos denominar ‘arqueológica’ de la vida de esta minoría en Andalucía antes de su expulsión. La autora aporta datos de mucho interés sacados de dos fuentes entre otras: crónicas judías y el Registro General del Sello del archivo de Simancas. Este último tiene copias de mandatos judiciales expedidos a las autoridades locales, protegiendo a Judíos en casos concretos y brindando mucha información sobre la vida de la época. Los rasgos generales de la evolución son bastante conocidos: el hundimiento, a raíz de las matanzas de 1391, de una cierta convivencia entre dos grandes civilizaciones, el auge de los conversos, cuyo éxito social en una de las épocas más políticamente inestables de la historia de Castilla, provocó mucha hostilidad y medidas de exclusión, culminando con la fundación de la Inquisición en 1478. La expulsión de los Judíos no convertidos en 1492 intentaba, en principio, cortar de raíz el apoyo cultural y espiritual que representaban para los conversos, a quienes se temían como fuente de contaminación del cristianismo que habían abrazado. Por conocidos que sean los rasgos generales de la historia, queda mucha duda sobre los motivos reales del conflicto, y del cambio de las actitudes de tolerancia que caracterizaban generaciones anteriores: ¿auge del fervor religioso, rivalidad económica, mayor integración política del estado?

La autora aporta material que da a pensar que el cambio de actitudes no fuera quizás tan radical: la tolerancia medieval era más cerca de una especie de apartheid que otra cosa, que sea del lado musulmán o cristiano, excluyendo a los Judíos de los oficios públicos y de los gremios. La ‘persecución’ creciente a partir del siglo XIII tenía al menos esto de positivo, que buscaba su reintegración en una comunidad más igualitaria, a través de su conversión al cristianismo. Los fautores de esta iniciativa eran los frailes, esta nueva fuerza dentro del Cristianismo medieval, hijos de una sociedad más urbanizada, donde las antiguas fronteras entre las ‘castas’ (oratores, bellatores, laboratores) dejaban de tener tanto significado como por el pasado. Los frailes habrán sido entre los primeros a forjar el concepto de ‘ciudadano’, en el sentido de obligación generalizada y uniforme de todos los vecinos, concepto tan peligroso ya para las minorías como lo sería más tarde en el pensamiento laicizado del siglo de las Luces, y de la Revolución Francesa. Pienso que la historia de los Judíos españoles ganaría de ser situada, como lo intenta el estudio reciente de John Edwards (The Jews in Christian Europe 1400-1700), dentro de la evolución general de ideas sobre tolerancia del ‘otro’ en la civilización europea.

La situación española es particularmente interesante por coincidir con las tentativas balbucientes para crear un estado moderno en medio de la gran inestabilidad política que caracterizó el siglo XV. El trabajo de María Antonia Bel Bravo es sugerente en cuanto a la intervención de la justicia real en pro de los Judíos hostigados por sus conciudadanos cristianos. Induce a revisar el modelo de na monarquía obligada a ceder ante la presión del pueblo para crear la Inquisición y decretar la expulsión en 1492. ¿No tenemos que volver a la interpretación de que, por mucho que habían aprovechado los servicios

financieros de los Judíos y por mucho que trataban de proteger a individuos contra abusos judiciales, los Reyes Católicos tomaron la iniciativa de la expulsión de esta gente por motivos, al fin y al cabo, religiosos? El debate queda abierto, pero habrá que investigar la religiosidad de los círculos dirigentes de la Monarquía, así como su confianza en que sus órdenes eran factibles, es decir, que los Reyes gozaban ya de la autoridad y del personal para llevarlas a cabo.

Con el primero de estos temas nos acercamos ya, aunque a través de tres siglos, al tema del libro de Cortés Peña. Las órdenes mendicantes, líderes en la persecución de los Judíos, se vieron amenazadas a su vez por el cambio de sensibilidad hacia su obra en el siglo de las Luces. Antonio L. Cortés es consciente de las largas raíces hispánicas de este cambio. En vez de rastrear las influencias extranjeras, francesas o protestantes, sugiere la oportunidad de mirar más hacia las tradiciones indígenas, como el regalismo o control regio sobre beneficios o amortización de la tierra. De un modo más general, nos estamos dando cuenta cada vez más de que las viejas divisiones entre Edad Media, Siglo de Oro o Siglo de las Luces pueden ocultar cierta continuidad para sustituir la ilusión de ruptura. El autor nos hace recordar la vieja preocupación de las Cortes del siglo XVI con el excesivo poder y riqueza de aquellos 'estados dentro del estado' que eran las órdenes religiosas. Lo que cambió, claro, en el siglo XVIII era que la sociedad dejó de ser interpretada como una entidad moral, donde la ética religiosa regía las relaciones entre los hombres, y vino a ser vista como un mecanismo -un relojsujeto a la ley impersonal de la economía. En vez de la bendición divina, era la destreza administrativa de los ministros lo que constituía la felicidad de un pueblo y el éxito de sus armas.

Con tal mentalidad era inevitable que los gobernantes se pusiesen a investigar porqué tanto patrimonio venía a parar en manos de los 'oratores', a expensas de 'laboratores' y 'bellatores'. El argumento se centraba en el número de frailes, en si se necesitaban tantos o si eran seguras las vocaciones de muchos. Antonio L. Cortés estudia los informes al gobierno sobre la relajación de la clausura, cuyos detalles, sobre religiosos que pasaban gran parte de su tiempo fuera del convento, recuerdan lo encontrado sobre las monjas del Perú estudiadas ¡por Luis Martín (Daughters of the Conquistadores). A partir de ambas fuentes se deduce que la vida conventual del Barroco era, para muchas familias hispánicas, una llanera de colocar, a menor precio, a hijas y segundones, sin ser demasiado exigente en cuanto al grado de su vocación religiosa. La limitación del número de entrantes, estrategia principal del gobierno de Carlos III que estudia Cortés Peña, condujo a una baja del cuarto en el número total de frailes en Castilla entre 1750 y 1787.

Este reformismo borbónico estribaba, sin duda, en argumentos fiscales y económicos, y no está sin recordar algunos aspectos del debate actual sobre el papel de las universidades, si son "torres de marfil", produciendo graduados inadaptados a las exigencias de una sociedad tecnológica y empresarial. En

ambos casos, bajo los argumentos sobre fondos, hay otro, más fundamental, sobre la preparación y el destino del hombre. El regalismo de los ministros de Carlos III sería impensable sin cierta renovación de la espiritualidad de la época, que podríamos denominar 'jansenismo' si la palabra no evocaba tantas imágenes sacadas de la historia francesa. Queda mucho por hacer en la exploración de la mentalidad espiritual de la élite española en el siglo XVIII, en cuanto a su concepto de la misa y de los sacramentos, de la interioridad del espíritu y del deber para con el prójimo, de la virtud de la predicación... No me sorprendería que el estudio de Michel Vovelle para la Provenza del siglo XVIII -reorientación del concepto de misa entre la burguesía, de 'cantidad' a 'cualidad'tenga su equivalencia en Sevilla o Granada, y con las consecuencias para las órdenes religiosas, que vivían de la limosna de misa, que se deja suponer.

Otro punto para terminar. Sería demasiado fácil dejarse llevar por los argumentos, tan razonables, del Despotismo Ilustrado, de que ellos miraban por el bienestar de sus súbditos y los religiosos se lo impedían. La cuna de la democracia moderna occidental, en la alta edad media, era los cabildos catedralicios y los conventos, que inventaron o reinventaron las elecciones y el debate con votos. De aquel medio salió el gran líder catalán, Pau Claris, en 1640, y en aquel medio siguió vivo, bajo el despotismo de los Borbones, la lumbre de la discusión política. Una política egoísta, degenerada, eso sí. Sin embargo, las rencillas y pasiones evocadoras que nos describe Antonio L. Cortés, no hay que descartarlas por completo: el 'lobby' puritano bajo Carlos I de Inglaterra no era mucho más altruista, pero por su organización, aprovechando las circunstancias (caras a Ortega), lograron avanzar una causa que finalmente les dejaron atrás. Los frailes del siglo XVIII son los vencidos de la historia, pero no dejemos escribir la historia únicamente por los vencedores.

Estos cuatro libros que hemos reseñado aquí, los cuatro primeros de lo que esperamos será una larga serie de "Estudios Históricos Chronica Nova", abarcan un vasto panorama de la historia española. Merecen suscitar un debate que vuelve a replantear ciertas preguntas acerca de las condiciones del desarrollo, en el sentido amplio de la palabra. Religión, política, economía, demografía: las especializaciones de nuestro mundo académico fallarán si no prestan a un diálogo entre todas, para comprender mejor cada una. Es lo bueno de una serie, que puede evocar esta evaluación en conjunto. Además, con la inauguración de esta prometedora empresa editorial, permítanos la esperanza de que la historiografía española conozca una mayor incorporación, en cuanto a la investigación incluso de temas tan 'españoles' como los citados arriba, en el debate europeo sobre intolerancia, desarrollo económico o democratización.

James Casey
Universtiy of East Anglia